



En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, artículo 3, apartado dos, letra g), y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional octava en su apartado f) de la citada Ley, le remito extracto de los acuerdos adoptados, por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, **en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de febrero de 2023**, presidida por el Excmo. Sr. Alcalde D. Daniel de la Rosa Villahoz y con asistencia de siete de los nueve concejales que la componen.

ORDEN DEL DÍA

1.- Ratificación de la urgencia de la convocatoria de la sesión. **SE RATIFICA POR UNANIMIDAD.**

DICTÁMENES

ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS SOCIALES, CULTURA Y DEPORTES

2.- Aprobación de la prórroga por una anualidad del contrato suscrito entre el Ayuntamiento de Burgos y SACYR SOCIAL, S.L. para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio para el periodo marzo de 2023 a febrero de 2024, así como la modificación del contrato vigente con la ampliación en la cuantía de 1.615.662,50 €, siendo el importe del contrato



**Ayuntamiento
de Burgos**

Secretaría General

modificado de 6.398.525,50 €, incluido IVA (IVA aplicable 4%).

APROBADO POR UNANIMIDAD

Burgos a 28 de febrero de 2023

**EL VICESECRETARIO,
T.O.A.J.G.L.**

Fdo. Javier Gallo Terán

ILMO. SR. SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN BURGOS.-